



IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 21 de febrero de 2020

Nº PLAZA: 047

CENTRO: E.T.S. DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

CATEGORÍA PLAZA: Profesor CONTRATADO DOCTOR

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA MECÁNICA, QUÍMICA Y DISEÑO INDUSTRIAL

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA QUÍMICA

PERFIL: Impartir docencia de las asignaturas “Operaciones Básicas de Ingeniería Química I”, “Operaciones Básicas de Ingeniería Química II”, “Experimentación en Ingeniería Química II”, “Experimentación en Ingeniería Química III” y “Trabajo Fin de Grado”

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 23 de julio de 2020 a las 17h.

PRESIDENTA	Categoría Docente	Designación
D ^a . Isabel Carrillo Ramiro	CU	Dirección
VOCALES		
D. Francisco Fernández Martínez	CU	Cjo. Departamento
D. Fernando Gutiérrez Martín	CEU	Cjo. Departamento
D. Salvador León Cabanillas	TU	Repres. Trabajadores
SECRETARIA		
D ^a . Evangelina Atanes Sánchez	PCD	Dirección

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. No aplica fijar el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión, por haber un único candidato.



Se determina, asimismo, que el primer ejercicio del concurso al que concurre la única candidata presentada se realizará en el aula A25 de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial, situada en la planta 2, a partir de las 9:00 h del día 27 de julio de 2020.

Candidata admitida: María José Martín de Vidales Calvo

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 17h20 del día de la fecha, todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

La Presidenta

La Secretaria

Fdo: Isabel Carrillo Ramiro

Fdo: Evangelina Atanes Sánchez

El Vocal

El Vocal

El Vocal

Fdo: Francisco Fernández Martínez Fdo: Fernando Gutiérrez Martín Fdo: Salvador León Cabanillas

CRITERIOS DE VALORACION

PLAZA: 047 de Profesor Contratado Doctor, Resolución de 21 de febrero de 2020

Primer ejercicio:

a) **Currículum vitae** (hasta 100 puntos):

- Las puntuaciones de realizarán según el baremo de referencia, aprobado por el Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, como se indica seguidamente. Formación académica: hasta 10 puntos, Formación complementaria: hasta 5 puntos, Experiencia docente: hasta 15 puntos, Experiencia investigadora: hasta 20 puntos, Experiencia profesional: hasta 10 puntos, Producción académica y científica: hasta 30 puntos, Otros méritos: hasta 10 puntos.

b) **Proyecto docente e investigador** (hasta 50 puntos):

Criterios referidos al proyecto docente y a las asignaturas que forman el perfil docente de la plaza:

- Adecuación de los programas de las asignaturas a los requisitos de las Memorias Verificadas de los títulos de Grado correspondientes.
- Nivel de detalle de la planificación y metodología docente, de los programas de las asignaturas y de sus contenidos.
- Nivel de conocimiento de los contenidos propios de las asignaturas, puesto de manifiesto en el documento escrito elaborado y presentado por el concursante y en las respuestas a las preguntas formuladas por los miembros de la Comisión.
- Originalidad del proyecto docente presentado por el concursante.

Criterios referidos al proyecto investigador:

- Contextualización del proyecto investigador.
- Adaptación del proyecto investigador al perfil de la convocatoria.
- Vinculación del proyecto investigador con el área de conocimiento de la plaza.
- Estructura y nivel de detalle del proyecto investigador.
- Originalidad del proyecto investigador presentado por el concursante.

Segundo ejercicio:

c) **Exposición de una lección del programa** (hasta 100 puntos)

- Conocimiento de la materia expuesta.
- Planificación temporal.
- Dominio del entorno docente.
- Claridad expositiva.
- Manejo de los recursos didácticos.
- Nivel de conocimiento y concreción de las respuestas del concursante a las preguntas formuladas por los miembros de la Comisión.



POLITÉCNICA

La Comisión, asimismo, establece las siguientes puntuaciones mínimas requeridas en cada una de las partes para la superación de la prueba:

Parte a) mínimo 50 puntos

Parte b) mínimo 25 puntos

Parte c) mínimo 50 puntos

Se deberán fijar las puntuaciones mínimas requeridas para la superación de la prueba.